

145733
01V

**"MOVIMIENTOS Y CANALES DE CONTRUCIONES S.A
CONSTRUCANAL"**

Guayaquil, febrero 21 del 2019

Señor
RENÉ LAUTARO VILLACIS CARREÑO
Ciudad.-

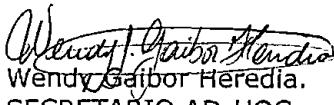
De mis consideraciones:

Por la presente, le comunico que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **MOVIMIENTOS Y CANALES DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUCANAL**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo PRESIDENTE de la compañía por el lapso de 5 años con las atribuciones y deberes que le confiere el Estatuto Social.

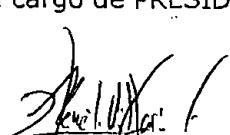
En el ejercicio de sus funciones, a usted le corresponde reemplazar al Gerente General de la compañía en caso de falta temporal o permanente; así como también las demás atribuciones constantes en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto Social.

MOVIMIENTOS Y CANALES DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUCANAL se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría TRIGÉSIMA del Cantón Guayaquil el 10 de enero del 2012 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de enero del 2012.

Sírvase dar su Aceptación
Cordialmente,


Wendy Gaibor Heredia.
SECRETARIO AD-HOC.

Acepto el cargo de PRESIDENTE. Guayaquil, febrero 21 del 2019.


RENÉ LAUTARO VILLACIS CARREÑO
C.C. 0911649564

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.637
FECHA DE REPERTORIO:17/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOVIMIENTOS Y CANALES DE CONSTRUCCIONES S.A. CONSTRUCANAL**, a favor de **RENE LAUTARO VILLACIS CARREÑO**, de fojas 17.316 a 17.319, Registro de Nombramientos número 4.943.

ORDEN: 17637



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 22 de abril de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0572377



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

RECIBIDO

26 ABR 2019

HORA

13:00

FIRMA:

[Handwritten signature over a dotted line]